

Bogotá D.C, 10 de Agosto de 2022

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria PROCESO SIMPLIFICADO No. 035 de 2022.

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, está interesada en “Convocar a diferentes perfiles profesionales para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamiento propios de la ejecución del *Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y PNIS.*

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

PLIEGOS DE CONDICIONES
PROCESO SIMPLIFICADO
No. 035 DE 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JUSTIFICACIÓN

En ejecución del convenio No. 1091 de 2021 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y la OEI, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Colombia en Paz, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (en adelante “DSCI”) de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para el fortalecimiento de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con la implementación del PNIS para las familias beneficiarias del Programa en los territorios de priorizados definidos previamente por la DSCI, en el departamento de Antioquia”*.

Se requiere de un equipo multidisciplinario técnico que permita desarrollar las actividades establecidas en cada una de las líneas estratégicas del citado convenio.

OBJETIVO GENERAL:

Convocar a diferentes perfiles profesionales para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamiento propios de la ejecución del *Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y PNIS*.

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para diferentes procesos profesionales requeridos en la ejecución del *CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 1091 DEL 2021 OEI – PNIS*.

PERFILES REQUERIDOS:

NUMERO	ROL	No. DE VACANTES	PERFIL REQUERIDO
PERFIL No. 1	APOYO JURIDICO	UNO (1)	Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: derecho o jurisprudencia. Dos (2) años de experiencia profesional y al menos un (1) año de experiencia profesional específica demostrable en acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con seguimiento a proyectos y convenios con incidencia territorial.
PERFIL No. 2	PROFESIONAL FINANCIERO	UNO (1)	Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería Administrativa y Afines. Diez (10) años de experiencia profesional y al menos cinco (5) años de experiencia profesional específica demostrable en: I. Planeación

			administrativa y financiera de proyectos 2. Seguimiento financiero de proyectos en entidades públicas o privadas.
PERFIL No. 3	LIDER EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN	UNO (1)	Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Comercio exterior, ingeniería de sistemas, o afines. Siete (7) años de experiencia profesional y al menos cuatro (4) años de experiencia profesional específica demostrable en acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con seguimiento a proyectos y convenios con incidencia territorial.
PERFIL No. 4	PROFESIONAL DE ASISTENCIA TECNICA	UNO (1)	Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación y/o Licenciaturas, Áreas relacionadas con la salud, Administrativas, Económicas, Contables, Financieras, Ciencias veterinarias, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, Bellas Arte, o afines. Cuatro (4) años de experiencia profesional y al menos dos (2) años de experiencia profesional específica demostrable en acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con seguimiento a proyectos y convenios con incidencia territorial.

OBJETOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NUMERO	ROL POR DESEMPEÑAR	OBJETO	OBLIGACIONES
PERFIL No. 1	APOYO JURIDICO	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo el apoyo administrativo y al área jurídica, en el marco del Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 OEI – PNIS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo a la coordinación del proyecto y al equipo técnico y operativo del Convenio. 2. Apoyar al área jurídica en la administración del archivo documental del citado convenio. 3. Apoyar en la administración de la documentación del área jurídica en las carpetas digitales. 4. Elaboración de documentos y registros de información solicitados por parte de la supervisión del convenio y el área jurídica. 5. Elaboración de términos de referencia, criterios de evaluación y documentación necesaria para la contratación y/o compra de los servicios y/o bienes requeridos para el desarrollo del contrato.

<p>PERFIL No. 2</p>	<p>PROFESIONAL FINANCIERO</p>	<p>Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo la planeación y seguimiento administrativo, financiero y logístico en el marco de la ejecución del Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 suscrito entre OEI y PNIS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el documento del control con evidencias digitales derivadas del convenio, gestión del pago de proveedores, honorarios y recursos necesarios para la ejecución del convenio. 2. Elaborar el documento del control con las evidencias digitales derivadas del convenio, gestión del pago de proveedores, honorarios y recursos necesarios para la ejecución del convenio. 3. Brindar apoyo a la coordinación el proyecto, así como al equipo técnico y operativo del Convenio, en su labor de seguimiento administrativo y financiero y en el desempeño de las actividades diarias, así como facilitar los insumos necesarios para la ejecución. 4. Apoyar en los procesos de adquisiciones (compras y contrataciones) para llevar a pleno el mecanismo financiero del Convenio. Incluyendo elaboración de términos de referencia, criterios de evaluación y documentación necesaria para la contratación y/o compra de los servicios y/o bienes. 5. Velar por el seguimiento del plan de adquisiciones y contrataciones propias para el desarrollo del convenio (Compras y contrataciones). 6. Atender las sugerencias, orientaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del convenio en la preparación y desarrollo de la información financiera del convenio. 7. Asistir a reuniones de alistamiento y planeación de las actividades del proyecto. 8. Elaborar los informes mensuales de actividades conforme al formato proporcionado por la OEI. 9. Elaborar el Informe final de actividades conforme al formato proporcionado por la OEI. 10. Entregar a la OEI, la totalidad de los documentos generados en desarrollo del contrato, con el fin de que los mismos reposen en la carpeta del convenio. 11. EL CONTRATISTA debe realizar todas y cada una de las solicitudes
----------------------------	--------------------------------------	--	--

			<p>requeridas en ejecución del contrato conforme lo establece el Manual de Contratación de la OEI.</p> <p>12. Las demás acciones que designe la coordinación general o la gerencia del convenio, que sean acordes con el objeto del contrato</p>
<p>PERFIL No. 3</p>	<p>LIDER EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN</p>	<p>Prestación de sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo la Coordinación en Sistematización y Gestión Documental a nivel nacional de la ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. 1091-2021 suscrito entre OEI – PNIS</p>	<p>1. Elaborar propuesta de trabajo, plan de acción y cronograma de actividades, obligaciones vs productos a entregar.</p> <p>2. Consolidar y sistematizar los documentos de caracterización productiva del territorio, realizados por los técnicos y profesionales, uno por municipio de intervención, en el cual se incluye temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Tenencia de la tierra. b. Ordenamiento productivo, social y ambiental. c. Calendario productivo actual. d. Estado de las cadenas de valor. e. Infraestructura productiva disponible (cantidades, estado de la infraestructura). f. Estado general de los procesos asociativos. g. Dinámica comercial local. h. Conclusiones y recomendaciones. <p>3. Consolidar y sistematizar los diagnósticos rurales participativos elaborado por los coordinadores regionales que hace parte de los documentos de caracterización productiva y permitirá el levantamiento de información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. las condiciones agroecológicas del territorio. b. las características de los sistemas de producción de alimentos para autoconsumo. c. la utilización de especies o variedades nativas o regionales en la dieta. d. los patrones socioculturales y hábitos alimenticios de las comunidades sujeto de intervención. e. la existencia o no de producción de alimentos para autoconsumo. f. las áreas cultivadas y las disponibles para la implementación del componente.

		<p>g. las especies vegetales y animales utilizadas por las comunidades para la producción de alimentos.</p> <p>h. la infraestructura productiva existente y su estado.</p> <p>i. la participación de los integrantes de la familia en el proceso productivo.</p> <p>j. los procesos de comercialización o intercambio de excedentes de la producción.</p> <p>k. la disponibilidad de agua, tanto para los procesos agropecuarios como para la preparación de alimentos.</p> <p>4. Consolidar y sistematizar los Planes de Asistencia Técnica – ATI elaborado por los coordinadores regionales por cada familia beneficiaria en los territorios asignados, en el cual se incluyan los siguientes temas:</p> <p>a. Guía Metodológica.</p> <p>b. Sistematización del conocimiento con buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el desarrollo de los componentes para la planeación, implementación y seguimiento a los proyectos productivos y planes de adquisición para la materialización de las unidades productivas.</p> <p>c. Revisión del Informe consolidado de las visitas desarrolladas durante la ejecución de las actividades que permita evidenciar el avance de la implementación y establecimiento de las unidades productivas, así como, las recomendaciones efectuadas durante el proceso.</p> <p>5. Consolidar y sistematizar los cronogramas de talleres de núcleo veredal de socialización de la ruta de diagnóstico productivo, construcción y concertación de los perfiles de proyectos para los beneficiarios del programa en los territorios asignados.</p> <p>6. Consolidar los soportes del desarrollo de los talleres grupales y los soportes correspondientes:</p> <p>a. Soportes de convocatoria.</p> <p>b. Registro Fotográfico</p> <p>c. Listas de Asistencia</p>
--	--	--

			<p>7. Consolidar y sistematizar el análisis estratégico de las Potencialidades Económica y Ambientalmente Sostenibles elaborado por los coordinadores y gerentes, para obtener la priorización de líneas productivas territorial que oriente la inversión de recursos, este debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Aspectos comercialesb. Aspectos de conectividadc. Estimativos históricos de condiciones climáticasd. Enfoque de géneroe. Apoyo con políticas públicas sectorialesf. Para la población étnica se debe considerar usos y costumbres de la comunidad.g. Condiciones de las familias ubicadas en Parques Naturales o Áreas Protegidas <p>8. Consolidar y sistematizar los documentos de plan de inversión según el formato "Plan de Inversión" elaborados por los técnicos y profesionales, según formato suministrado por la OEI.</p> <p>9. Reportar las inconsistencias en los datos derivados de la aplicación de instrumentos y formatos en el proyecto.</p> <p>10. Coordinar y apoyar a los coordinadores regionales en la consolidación de información de las mesas técnicas en cada uno de los municipios focalizados.</p> <p>11. Coordinar la respectiva consolidación de los diferentes formatos debidamente diligenciados en las visitas de asistencia técnica integral realizadas por los técnicos y profesionales en cada uno de los municipios.</p> <p>12. Realizar la adecuada organización del archivo y evidencias, asociados a los productos pactados en el proyecto, facilitando su ubicación y consulta, de acuerdo con la ley de archivos y las orientaciones del proyecto.</p>
--	--	--	---

			<p>13. Coordinar la consolidación de los diferentes formatos y bases de datos en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las unidades productivas.</p> <p>14. Apoyar la verificación de la validez de los datos reportados en los indicadores de cada uno de los grupos de trabajo y sus respectivos componentes.</p> <p>15. Realizar acompañamiento y seguimiento a la recepción de información en los centros de acopio dispuestos por la OEI en los diferentes municipios.</p> <p>16. Participar en los encuadres técnicos que se realicen para clarificar el modelo de sistematización y gestión documental.</p> <p>17. Proveer la información para mantener actualizados los indicadores propuestos para el proyecto, asegurando que su reporte corresponde y esta soportado con medios físicos o digitales.</p> <p>18. Realizar la verificación de los datos que alimentan el sistema de información dispuesto para el proyecto.</p> <p>19. Coordinar la consolidación de las actas de recibido a satisfacción de los bienes y servicios entregados a las familias beneficiarias en todos los municipios focalizados por el proyecto.</p> <p>20. Coordinar el apoyo del equipo de sistematización a los coordinadores regionales en la consolidación de la información proveniente del diagnóstico o caracterización de la población elaborados por los técnicos y profesionales en los municipios asignados.</p> <p>21. Participar en las mesas técnicas o reuniones de trabajo necesarias para verificar el avance de la ejecución de convenio a nivel local o regional.</p>
--	--	--	--

			<p>22. Suministrar la información necesaria para la elaboración de informes mensuales, bimensuales y los que sean requeridos por la DSCI.</p> <p>23. Apoyar las actividades generales del proyecto cuando se requiera.</p> <p>24. Participar de las reuniones que sean convocadas con ocasión del desarrollo del objeto contractual.</p> <p>25. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información en custodia.</p> <p>26. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.</p> <p>27. Coordinar y garantizar la entrega final de evidencias, de acuerdo CON las políticas de archivo dispuestas por el aliado.</p> <p>28. Elaborar y entregar informes mensuales que den cuenta de forma detallada de las acciones, logros y avances de la actividad contratada.</p> <p>29. Elaborar y entregar informes finales con sus respectivos soportes.</p>
<p>PERFIL No. 4</p>	<p>PROFESIONAL DE ASISTENCIA TECNICA</p>	<p>Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo la Asistencia Técnica Profesional acompañando los procesos de adopción de buenas prácticas agropecuarias y ambientales, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al coordinador regional en la elaboración de la Guía metodológica para la concertación e implementación de los modelos productivos de alimentos con las familias beneficiarias del municipio focalizado. 2. Brindar insumos técnicos frente a la realización visitas técnicas de diagnóstico, validación del proyecto productivo y concertación de los planes de inversión con las familias asignadas dentro del municipio focalizado. 3. Acompañar la elaboración y seguimiento de los formatos denominados "Diagnóstico Productivo". garantizando que sean firmados por ambas partes y en el cual se incluyan los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Tenencia de la tierra.

		<p>públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria en el marco del Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 OEI – PNIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento productivo, social y ambiental. • Calendario productivo actual. • Estado de las cadenas de valor. • Infraestructura productiva disponible (cantidades, estado de la infraestructura). • Estado general de los procesos asociativos y Dinámica comercial local. • Conclusiones y recomendaciones. <p>4. Elaborar un (1) informe consolidado que dé cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del diagnóstico y concertación para la implementación del modelo productivo de alimentos a las familias asignadas del municipio focalizado.</p> <p>5. Acompañar la elaboración y seguimiento de los documentos denominados “Modelo de producción de alimentos”, de acuerdo con los lineamientos del PNIS, los cuales deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la planificación predial. • Condiciones agroecológicas de la zona. <p>6. Apoyar la elaboración y revisión de los Planes de inversión concertados con cada familia beneficiaria, de acuerdo con los lineamientos del PNIS. debe describir la materialización de la unidad productiva en las líneas priorizadas y en los modelos de producción de alimentos, definiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características técnicas de los productos. • Producción de alimentos con definición de los ítems de inversión, unidades, cantidades y valores unitarios. • Listados de insumos, herramientas y materiales para la puesta en marcha de los componentes del Convenio. <p>7. Las demás que designe el supervisor del contrato.</p>
--	--	---	--

PRESUPUESTO ESTIMADO:

CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 180.800.000).

FORMA DE PAGO

NUMERO	ROL POR DESEMPEÑAR	PLAZO (HASTA)	HONORARIOS MENSUALES (HASTA)	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (HASTA)
PERFIL No. 1	APOYO JURIDICO	HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023	\$4.500.000	\$ 36.000.000
PERFIL No. 2	PROFESIONAL FINANCIERO	HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023	\$6.500.000	\$ 52.000.000
PERFIL No. 3	LIDER EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN	HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023	\$6.500.000	\$ 50.400.000
PERFIL No. 4	PROFESIONAL DE ASISTENCIA TECNICA	HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023	\$5.300.000	\$ 42.400.000

Nota: Los honorarios corresponden “hasta” el monto establecido en la tabla anterior, no obstante, estarán sujetos al perfil y hoja de vida del aspirante

¿LOS CONTRATISTAS SERÁN ENCARGADOS DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

SI X NO

En caso de responder SI, debe diligenciar los siguientes campos:

CATEGORIA DEL INTERESADO

Población campesina, víctimas, desmovilizados.

CATEGORIA DE DATOS

Los datos que van a ser manejados por la persona natural o jurídica a vincular van dirigidos a Población campesina, víctimas, desmovilizados entre otros y corresponden a la siguiente categoría:

- **Datos sensibles:** sexo, género, grupo étnico y/o social, problemáticas que afectan las dinámicas y el entorno natural.
- **Datos identificativos:** número de cédula, nombre, dirección y otros datos personales
- **Datos de características personales:** profesión, pertenece a una población especial (víctimas, desmovilizados, población en proceso de sustitución de cultivos ilícitos), tiene algún tipo de discapacidad.

- **Datos de circunstancias sociales:** estrato donde vive, tiene servicios públicos, información del núcleo familiar.
- **Datos de detalles de empleo:** tiene empleo formal o informal, valor de sus ingresos.

EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS

Para el desarrollo del convenio se crea OneDrive con la siguiente dirección: [CONVENIO 1091-2021](#) de mayor capacidad asociado el correo juan.diaz@oei.int, el cual será administrado únicamente por el Gerente del Convenio 1091 de 2021- PNIS- OEI. Dicha herramienta será el lugar de almacenamiento de los productos y evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades del POA.

FINANCIADOR:

Recursos Convenio **X** Recursos Contrapartida

ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO

PARTIDA

Estructura.

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida en el LINK habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. (EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el LINK de acceso al correo reportado por el participante.
4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total, Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	60%
Entrevista y/o examen	40%
Total	100%

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	11 de agosto de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos

Recepción de hojas de vida	Hasta el 19 de agosto de 2022 hasta las 4:00 pm en punto	Link: https://forms.gle/Q7M3Pmrib4RL7MBh6
Preselección de hojas de vida para entrevistas	22 y 23 de agosto de 2022	Oficina Nacional OEI Colombia
Entrevistas	25 y 26 de agosto de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	30 de agosto de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	Oficina Nacional OEI Colombia

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas ***en un solo archivo*** en el LINK habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Nota 1: No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: La Organización de Estados Iberoamericanos y la Unidad del Servicio Público de empleo, verificarán la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK

Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

LOS PARTICIPANTES PERSONAS NATURALES DEBERÁN ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus

actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

1 En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

LO ANTERIOR, PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL DEBERÁ SER DILIGENCIADO EL ANEXO 2 DEL PRESENTE PLIEGO.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

ANEXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil _____. Con él envié de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) Él envié de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.
- 10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.
- 11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

ANEXO 2

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquier de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:</u>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

EL PARTICIPANTE PODRÁ SER EXCLUIDO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SI ALGUNA DE LAS DECLARACIONES O LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTARA SER FALSA.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma